



*RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2019, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que modifica la relación de establecimientos autorizados para operar en el marco del Plan de control de poblaciones de las especies cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*  
(2019061740)

En el anexo II de la Resolución de 11 de marzo de 2019, del Director General de Medio Ambiente, por la que se modifica el Plan de control de poblaciones de las especies cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 61, de 28 de marzo, figura una relación con los establecimientos autorizados para la extracción del cangrejo rojo y cangrejo señal en el marco del citado plan de control.

Tras haber sido solicitado el alta de dos nuevos establecimientos, es preciso modificar el anexo II para incluir los datos actualizados. Asimismo razones de seguridad jurídica aconsejan la publicación de la relación íntegra de los establecimientos autorizados.

Por tanto, y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 208/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio,

**RESUELVO :**

Modificar la relación de los establecimientos autorizados para operar en el marco del Plan de control de poblaciones de las especies cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se inserta como anexo a esta resolución.

Esta resolución producirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de junio de 2019.

El Director General de Medio Ambiente,  
PEDRO MUÑOZ BARCO

**ANEXO**

## ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS

## "ANEXO II. ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO REGISTRO SANITARIO</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>LOCALIDAD</b>
SEAFOOD SEVILLA SL	12.020930/BA	B41840067	CASAS DE DON PEDRO
SEAFOOD SEVILLA SL	12.022544/BA	B41840067	BADAJOS
ALFOCAN S.A.	12.13781/BA	A41217134	MONTIJO
AYUSO GIL, MARIA DEL CARMEN	12.17795/BA	76228273V	ORELLANA LA VIEJA
EL GRAN CANGREJO, SL	12.18971/BA	B06580799	NAVALVILLAR DE PELA
RODRÍGUEZ GARALLO, PILAR	12.10926/BA	8838041S	BADAJOS
MATEO ESPADA, JOSÉ ANTONIO	12.12541/BA	52355033H	MEDELLÍN
ALFOCAN S.A.	12.10615/BA	A41217134	ORELLANA LA VIEJA
SOUTH OCEAN, SL	12.022860/BA	B90195157	LOBÓN



<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO REGISTRO SANITARIO</b>	<b>CIF/NIF</b>	<b>LOCALIDAD</b>
ZAR Reformas y Construcciones Públicas y Privadas Extremeñas, SL	12.023267/BA	B06729503	PUEBLA DELA CALZADA
EMILIO APARICIO GARCÍA.	12.023057/BA	09158170F	DON BENITO
FRANCISCO JIMÉNEZ GALLARDO	12.021987/BA	33989408P	ORELLANA LA VIEJA"

• • •

